

1000



**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA EMPRESA DE COMPAÑIA  
DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL  
CIA. LTDA., OTORGADA POR: MARÍA IBELIA  
VALENCIA MALDONADO**

**CUANTIA: \$ 20, USD**

7 En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del  
8 Ecuador a los diez días del mes de Agosto del año dos mil seis, ante mi  
9 doctor **WASHINGTON BENJAMIN SANCHEZ CALERO**, Notario  
10 Público Tercero del Cantón, comparecen a la suscripción de la presente  
11 escritura en calidad de **CEDENTE** la señorita **MARÍA IBELIA**  
12 **VALENCIA MALDONADO**; soltera; por sus propios derechos y, **EN**  
13 **CALIDAD DE CECIONARIOS** el señor **ABEL ANTONIO MÍNCHALA**  
14 **PIÑA**; casado, ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario,  
15 idóneos y conocidos por mi doy fe., por cuanto me han presentado las  
16 cédulas de identidad las mismas que se incorporan a esta escritura. Bien  
17 instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo  
18 otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a  
19 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y que copiada  
20 es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO**. Dígnese anexar en el  
21 protocolo de escrituras públicas a su cargo UNA EN LA QUE CONSTE  
22 **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, con el siguiente texto:  
23 **PRIMERO: OTORGANTES:** Acuden a la celebración de este acto  
24 societario de cesión de participaciones sociales en calidad de **CEDENTE**  
25 **MARÍA IBELIA VALENCIA MALDONADO**; soltera, ecuatoriana,  
26 domiciliada en la ciudad de Azogues, por sus propios derechos y los que  
27 representa dentro de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR**  
28 **TRANSJUCAL CÍA. LTDA.**, y, en calidad de **CESIONARIO ABEL**

Dr. Washington Benjamín Sánchez Calero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

*Dr. Washington B. Sánchez Calero*  
*Notario Tercero del Cantón Azogues*  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 ANTONIO MÍNCHALA PIÑA, casado, ecuatoriano, con residencia en  
2 esta ciudad de Azogues. **SEGUNDO:- ANTECEDENTES:** Uno.- Por  
3 escritura pública que autorizó el Notario Tercero de la ciudad de Azogues,  
4 Doctor WASHINGTON SÁNCHEZ CALERO, el dos de mayo del dos mil  
5 cinco, e inscrita en el Registro Mercantil con el número cincuenta y cinco,  
6 del veinte de mayo del dos mil cinco, se constituyó LA COMPAÑÍA DE  
7 TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CÍA. LTDA., con domicilio  
8 en la ciudad de Azogues, con un capital de CUATROCIENTOS  
9 DOLARES.-**Dos.-** La Junta Universal de Socios del cinco de agosto del dos  
10 mil seis autorizó la venta de participaciones, tal como se expresa en la  
11 misma, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERO.- CESIÓN DE**  
12 **PARTICIPACIONES.-** En esa virtud y en base a lo que se deja  
13 especificado declaramos que se procede a la cesión, en la siguiente forma:  
14 MARÍA IBELIA VALENCIA MALDONADO DE LAS VEINTE  
15 PARTICIPACIONES QUE TIENE A SU HABER ~~cede y traspasa valor~~  
16 ~~recibido a favor de:~~ ABEL ANTONIO MÍNCHALA PIÑA, VEINTE  
17 PARTICIPACIONES, ES DECIR EN SU TOTALIDAD. CUARTO.-  
18 La cuantía se la fija en VEINTE DOLARES. **QUINTO.-**  
19 **ANOTACIONES.-** Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de  
20 participaciones que antecede en el libro correspondiente y en la matriz de la  
21 escritura de constitución, así como en el Registro Mercantil. Agregue Señor  
22 Notario las de estilo para la validez total de este acto societario.  
23 Atentamente, f) Doctor René Durán Landivar., Abogado matricula  
24 profesional número mil cuatrocientos cuarenta y uno del Colegio de  
25 Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los  
26 comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y  
27 la dejan elevada a escritura pública para que surtan los efectos legales  
28 consiguientes. **DOCUMENTO HABILITANTE.....**

Expediente

202 (2)

## **TRANSJUCAL S.A. Ltda.**

DIR: Bolívar 2 23 y Serrano telefax 2249710

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "TRANSJUCAL CIA. LTDA".

En la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar republica del Ecuador, a los cinco días del mes de Agosto del presente año, en el domicilio de la COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR "TRANSJUCAL CIA. LTDA". Ubicado en la calle Bolívar y 10 de Agosto, siendo las diecinueve horas, se reúnen los siguientes socios:

ASTUDILLO REGALADO GUIDO, GOMEZCOELLO RODRIGUEZ BOLÍVAR, GONZÁLEZ URGUILES LUIS, LARREA VAZQUEZ ENRIQUE, LEÓN MORA IVAN, MINCHALA ORTIZ JOSE, ORTEGA VILLAVICENCIO GERARDO, PARRA VAZQUEZ PATRICIO, MALDONADO REYES FAUSTO DR., ROMERO CORDERO WILSON, VALENCIA MALDONADO MARÍA IBELIA VALENCIA MALDONADO ALEXANDRA, VALENCIA MALDONADO JUAN CORNELIO, VALENCIA SACOTO JUAN HECTOR, VERA LUNA EDGAR.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad. Estos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en JUNTA UNIVERSAL de socios, para tratar los siguientes puntos:

### AUTORIZACIÓN DE VENTA DE PARTICIPACIONES.

Preside la Junta su titular, el Sr. JUAN VALENCIA SACOTO. Subrogando al Presidente que este vendió las participaciones y renunció al cargo: y, actúa como secretario Ad-hoc. El Sr. Larrea Vázquez Enrique.

El Presidente de la Junta declara validamente instalada la sesión y ordena que por secretaria, se de lectura al orden del día.

*D. Washington Sánchez Calero*  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

**TRANSJUCAL S.A. Ltda.**  
DIR: Bolívar 2 23 y Serrano telefax 2249710

El secretario de la presente Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de compañías, expresa que los puntos a tratarse son:

**AUTORIZACIÓN DE VENTA DE PARTICIPACIONES.**

Este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo.

1.-TOMA LA PALABRA EL SR. LUIS AURELIO GONZALEZ URGILES QUIEN AGRADECE A LA SOCIEDAD POR HABERLE DADO LA OPORTUNIDAD DE FORAMAR PARTE DE LA MISMA. Y QUE POR SITUACIONES DE ORDEN PERSONAL PROCEDE A LA VENTA DE LAS 20 PARTICIPACIONES AL SR. BERMEJO ENRIQUEZ ANGELITO, PARA LO CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN IGUAL SENTIDO EXPONE LA SRTA. MARÍA IBELIA VALENCIA MALDONADO, PIDE AUTORIZACIÓN PARA SEDER SUS 20 PARTICIPACIONES AL SR. ABEL ANTONIO MINCHALA PIÑA.

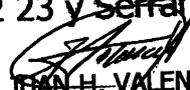
LOS SOCIO LUEGO DE UN PROFUNDO ANALISIS Y RENUNCIANDO AL DERECHO PREFERENTE, AUTORIZAN LA VENTA POR UNANIMIDAD EN LOS TERMINOS QUE HAN QUEDADO DETALLADOS, DEBIENDO LAS PARTES ELABORAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y COMUNICARSE A LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL AUSTRO PARA SU REGISTRO.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

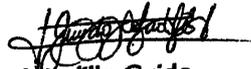
Se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes

# TRANSJUCAL S.A. Ltda.

DIR: Bolívar 2 23 y Serrano telefax 2249710

  
JUAN H. VALENCIA S.  
PRESIDENTE (E)

## LOS SOCIOS

  
Astudillo Guido

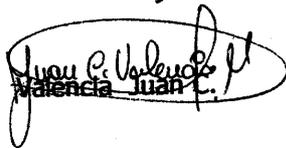
  
Gomez Cuervo Bolivar

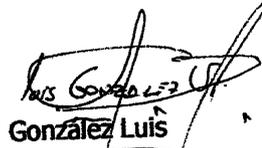
  
Vega Ramiro

  
Ortega Gerardo

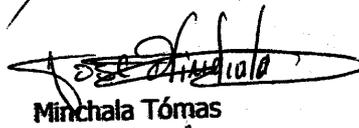
  
Maldonado Fausto Dr.

  
Valencia Maria Ibelia

  
Valencia Juan L.

  
González Luis

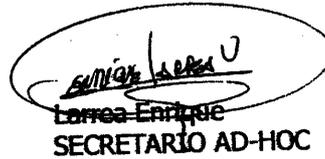
  
Leon Mora Ivan

  
Minchala Tomás

  
Parra Patricio

  
Romero Wilson

  
Valencia Alexandra

  
Llorca Enrique  
SECRETARIO AD-HOC

  
D. Washington Sánchez Calero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

Fiel copia de la Original.  
El frente.  
L. Juan Valencia S.

1 Hasta aquí el documento habilitante. Para el otorgamiento de la  
2 presente escritura se cumplieron con todos los requisitos que el caso  
3 requiere. Cédulas de ley presentadas. Leído este instrumento a los  
4 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y  
5 firman conmigo todo en unidad de acto: Doy fe.- f) Ma. Ibelia  
6 Valencia.- CU: 030143859-4.- f) Abel Minchala.- CU: 030174435-5.-  
7 EL NOTARIO. f) Dr. WASHINGTON B. SANCHEZ C.-  
8

9 Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta  
10 copia que es la SEGUNDA., sellada, signada y firmada a los  
11 veinte y dos días del mes de diciembre del año dos mil cinco.



16  
17  
18  
19  
20  
21

Dr. Washington Sánchez Calero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

22  
23  
24

**DOY FE:** Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de 2 de Mayo del año 2005, la transferencia de las participaciones constantes en la presente escritura de la EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LDTA.

25  
26

Azogues, 16 de agosto del 2006.



Dr. Washington Sánchez Calero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

RAZON: En esta fecha se ha tomado nota al margen de la escritura matriz del 20 de mayo del 2005 de la Transferencia de participaciones constantes en la presente escritura. Azogues, agosto 18 del 2006/ EL REGISTRADOR.



A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the word "ECUADOR" at the bottom and some illegible text in the center. The signature is written in a cursive style.

Intendencia de Compañías

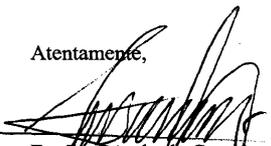
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
Informe No. 671-DJ-05  
Cuenca, 21 de agosto de 2006  
T. No. 3631

Señor doctor  
Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Su despacho.-

Señor Intendente:

***Mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Tercero del cantón Azogues, el día 10 de agosto de 2006, la señorita MARIA IBELIA VALENCIA MALDONADO transfiere a favor de ABEL ANTONIO MINCHALA PIÑA la totalidad de sus participaciones, es decir VEINTE de un dólar cada una de ellas. En razón de ser socio de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA.", cumpliendo con los requerimientos de Ley, por lo que considero que el Departamento de Registro de Sociedades deberá proceder conforme al trámite pertinente y continuar con su registro.***

Atentamente,

  
Dr. Juan Andrade Corral  
ESPECIALISTA JURÍDICO 2